

INFORME

MONDRAGON

- 1.- El 10 de Abril de 1944 se aprobaron los Estatutos de JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON, que se creaba y se constituía con "la finalidad de promover y cultivar el deporte en sus diversas manifestaciones, como actividad armónica que repercute a la vez, a la vigorización física y perfección moral del individuo".
- 2.- Adquirió en propiedad 16.000 m<sup>2</sup> de terreno para instalar el campo de deportes denominado ITURRIBE, que se inauguró solemnemente el 24 de Junio de 1945.
- 3.- Posteriormente ha ido completando las instalaciones del mismo, que ha quedado dotado de todos los servicios necesarios habiendo costado todo ello rebasadas las 300.000 pts.
- 4.- Con el mismo propósito de proporcionar a la juventud y afición mondragonesa las facilidades y la comodidad necesaria para la práctica del deporte de la pelota y tener a su alcance un cine sano, como esparcimiento y al mismo tiempo elemento de cultura, el año 1947 adquirió en propiedad un frontón, en el que ha llevado a cabo grandes reformas para habilitarlo para sala de espectáculos sin perjuicio de frontón habiéndolo inaugurado el 21 de Diciembre de 1949 después de haber invertido más de 500.000 pts.
- 5.- JUVENTUD DEPORTIVA DE MONDRAGON sin ningún móvil de lucro contribuye a la realización de un gran ideal siendo por ello acreedora a la consideración de los que por misión y deber deben velar por el bienestar de los pueblos.

Mondragón 27 de Febrero de 1950

## Historial de su constitución y desarrollo.-

La Juventud de A.C. viendo en desamparo y abandono en que se hallaba el pueblo en el aspecto deportivo y considerando absolutamente preciso su fomento tanto por el ~~xxxxxxxxxxxx~~ honesto entretenimiento que supone como por desviar a la juventud especialmente de lugares y diversiones impropias de ella constituyó la Delegación deportiva con el encargo expreso y urgente de ~~xxxxxxxx~~ conseguir un inmediato resurgimiento del deporte en Mondragón.